

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^ª. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 14 de enero de 2022 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

OCTAVO.- COMPOSICIÓN DE SECCIONES PARA EL AÑO 2022 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

Se da cuenta a la Sala de las normas sobre composición de secciones de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia para el año 2022, del tenor literal siguiente.

I.- La Sala de Gobierno tiene aprobadas Propuestas de composición de secciones para los años anteriores.

II.- Tales criterios han sido y son los siguientes:

1.- la Presidencia de cada una de las tres Secciones se cubrirá por las/los dos Magistradas/os de mayor antigüedad y por la Presidenta de la Sala, asignándose a cada sección por estricto orden de antigüedad en el escalafón, comenzando por la Primera, siguiendo por la Segunda y finalizando por la Tercera;

2.- para el resto de Magistradas/os:

Magistradas/os Especialistas: estricto criterio de antigüedad-posición en el escalafón de la carrera judicial, incorporándose cada Magistrad@ Especialista en tal orden de antigüedad a cada una de las tres Secciones sucesivamente, comenzando por la Primera, siguiendo por la Segunda y finalizando por la Tercera;

Resto de Magistradas/os: estricto criterio de antigüedad-posición en el escalafón de la carrera judicial, comenzando por la Primera Sección para el más antiguo y siguiendo correlativamente por la Segunda y concluyendo con la Tercera y volviendo a realizarse la misma rueda hasta finalizar el último Magistrado.

3.- las plazas que devengan vacantes en cada Sección serán ocupadas por quien las cubra legalmente, con las correcciones que resulten precisas para respetar el criterio relativo a la Presidencia de cada sección por las/os Magistradas/os con mejor puesto en el escalafón y por quien presida la Sala y para respetar asimismo el criterio de presencia de, al menos, una/un Magistrada/o Especialista por sección.

III.- Desde 2018 se han producido las siguientes incidencias en las plazas de esta Sala de lo Social:

.- cobertura de la vacante por jubilación del Sr. Díaz de Rábago Villar - en plaza que se reconvirtió en plaza de especialista - por D. Félix Lajo González.

.- traslado del Magistrado Sr. Palomo Balda a otro TSJ y cobertura de la plaza por Dña. Maite Alejandro Aranzamendi.

.- traslado de la Magistrada Sra. Lumbreras a otro TSJ, estando, por el momento, vacante dicha plaza de Especialista.

.- cese por jubilación de D. Modesto Iruretagoyena Iturri el 14 de mayo de 2021 (plaza que el CGPJ considera "amortizada" por exceso de magistradas/os - 11 - sobre la planta de esta Sala, que es de diez).

En cumplimiento del Acuerdo de 2018, el Sr. Lajo González cubrió el puesto del Sr. Díaz de Rábago Villar y la Sra. Alejandro Aranzamendi ha ocupado la plaza del Sr. Palomo Balda, ambos en la Sección Primera, pasando ahora, en la presente Propuesta, el Sr. Lajo González a cubrir la vacante de Especialista dejada por la Sra. Lumbreras Lacarra en la Sección Tercera.

IV.- Los criterios expuestos conllevan que la composición de las Secciones sea la que sigue:

la siguiente distribución de l@s Magistrad@s de la Sala:

Sección Primera:

Presidente: D. Juan Carlos Iturri Gárate.

Magistrados: D. Florentino Eguaras Mendiri (Especialista)

Dña. Maite Alejandro Aranzamendi,

Sección Segunda:

Presidente: D. Pablo Sesma de Luis.

Magistrados: D. Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa (Especialista)

Dña. Ana Isabel Molina Castiella,

Sección Tercera:

Presidenta: Dña. Garbiñe Biurrún Mancisidor (Pta. de la Sala) Magistrados: D. José Félix Lajo González (Especialista).

D. José Luis Asenjo Pinilla.

V.- Asimismo, se constituye temporalmente una nueva Sección, que será la Cuarta, a los efectos de cubrir la vacante de Magistrada/o Especialista mediante la adscripción de Magistrada/os de la Sala incluidos en los planes de sustitución voluntaria para 2022 - Sra. Biurrún y Sres. Sesma, Benito-Butrón y Lajo

Dicha Sección deliberará del siguiente modo, por meses alternos:

Meses de enero, mayo, octubre:

Ponente: Dña. Garbiñe Biurrún Mancisidor (Presidenta).

Magistrados: D. Pablo Sesma de Luis.

D. Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa.

Mes de febrero, junio, noviembre:

Ponente: D. Pablo Sesma de Luis (Presidente).

Magistrados: D. Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa (Especialista).

D. José Félix Lajo González (Especialista).

Mes de marzo, julio, diciembre:

*Ponente: D. Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa (Especialista). Magistrados:
Dña. Garbiñe Biurrun Mancisidor (Presidenta).
D. José Félix Lajo González (Especialista).*

Mes de abril, septiembre, enero de 2023 (si continúa):

*Ponente: D. José Félix Lajo González (Especialista).
Magistrados: Dña. Garbiñe Biurrun Mancisidor (Presidenta).
D. Pablo Sesma de Luis.*

La Sala, acuerda aprobar las propuestas, elevarlas al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 17 de enero de 2022.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

